

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.962/2014

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2014, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2014, y en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales 2014. De igual modo, por acuerdo plenario de 19 de junio se aprobó la relación de actuaciones en la red viaria provincial integradas en este Plan Provincial Extraordinario.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las entidades locales interesadas puedan formular alegacio-

nes y reclamaciones durante un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de las normas reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la provincia de Córdoba 2014. En el caso de no formularse alegaciones se entenderán aprobadas definitivamente.

Los acuerdos a que se hace mención en el presente anuncio estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación de esta Diputación Provincial de Córdoba (Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda) y en la página web (www.dipucordoba.es/servicio_central_de_cooperacion)

Córdoba, 17 de julio de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.